



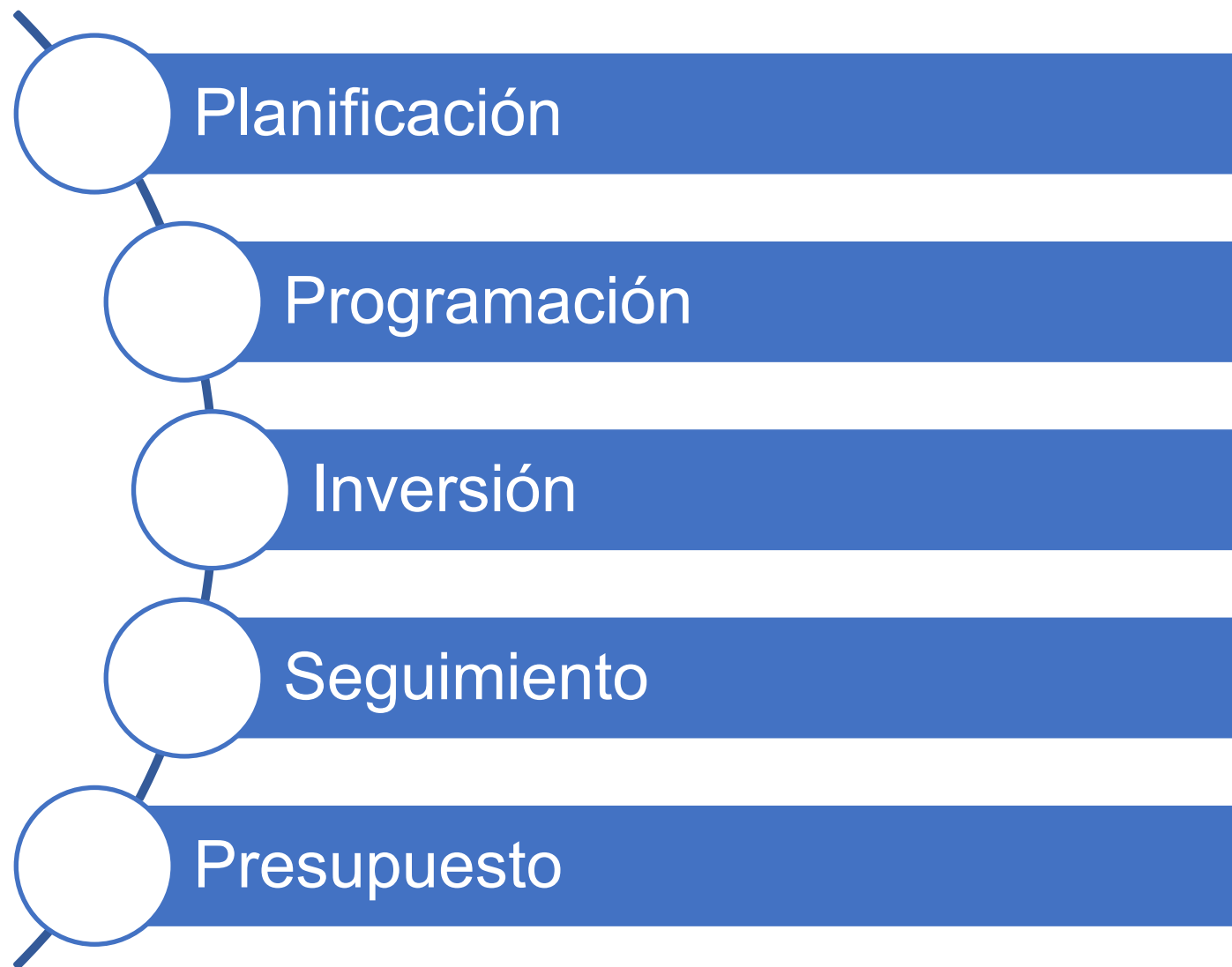
Ministerio de
Finanzas Públicas

Secretaría de
Planificación y Programación de
la Presidencia

**LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
MUNICIPAL**

Lineamientos Generales de Planificación

Componentes





POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

20

Política General de Gobierno 2024-2028

Marco Normativo




Acuerdo gubernativo No. 41-2024
(Art. 1, 2, 3)



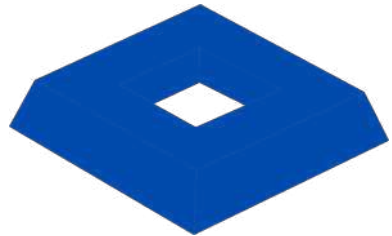
Constitución Política de la República de Guatemala
Art. 183 incisos e, m; 195



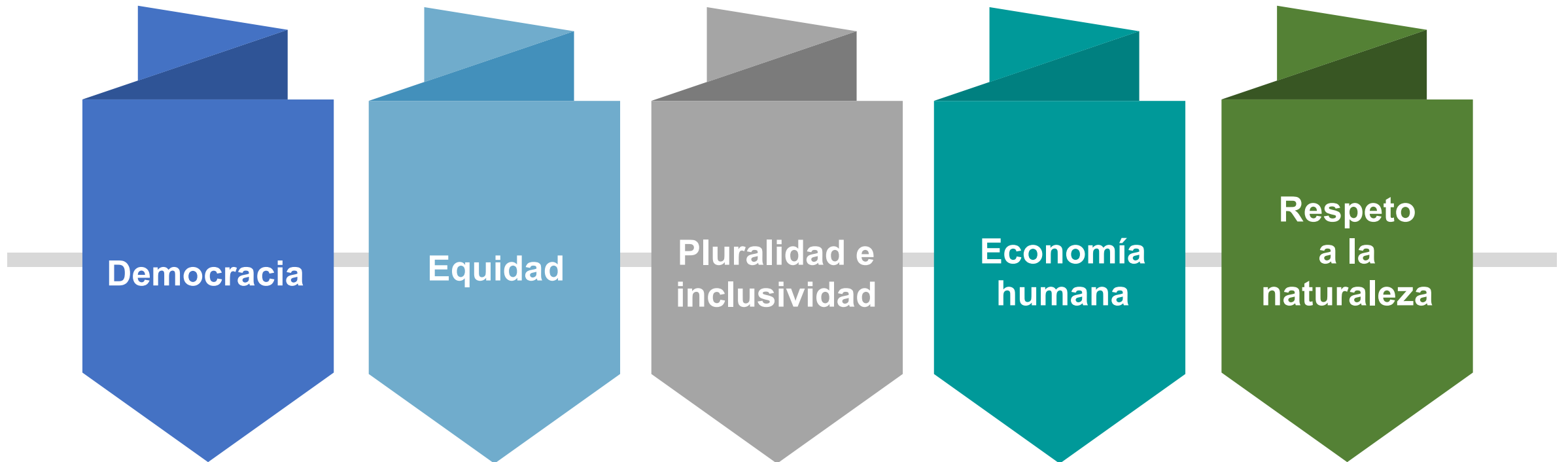
Ley del Organismo Ejecutivo
(Decreto 114-97)
Art. 2, 6, 16, 17 (14, 27, 47)



Ley de Consejos de Desarrollo
(Decreto 11-2002)
Art. 25 y 27



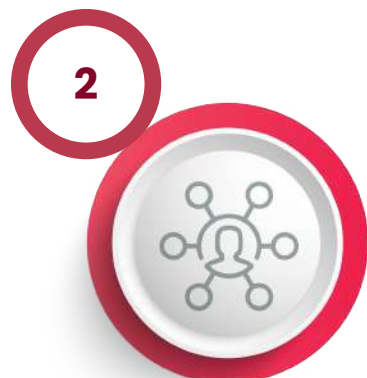
Principios de la Administración de Gobierno 2024-2028



Ejes estratégicos



1
Hacia una Función Pública
Legítima y Eficaz



2
Desarrollo Social



3
Protección, Asistencia
y Seguridad Social



4
Lucha contra la
Desnutrición y Malnutrición



5
La Infraestructura Económica
para el Buen Vivir



6
Avanzando para Cerrar la
Brecha Digital con Tecnología
e Innovación



7
Seguridad Democrática
en un país para Vivir



8
Cuidado de la Naturaleza



9
Una Ciudadanía
sin Fronteras



10
Construyendo las Bases
para un Nuevo Contrato Social

¿Cómo lo hacemos realidad?



Planificación desde el territorio



RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)

Resultados Estratégicos (RE)

Anteriormente llamados Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED). Estos fueron reformulados y aprobados por las entidades rectoras, los cuales surgen de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), articulados con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND); asimismo, armonizados con los mandatos institucionales y las distintas políticas públicas específicas.

RE. No.	Institución rectora y/o coordinadora	Instituciones corresponsables	Resultado Estratégico 2025-2029
1	INAB, CONAP.	MAGA, MARN, AMSA, AMSCLAE, MINGOB, MINDEF, CONRED, MEM, MP, OJ	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.33 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).
2	MINTRAB	MIDES, INTECAP, IGSS, MINECO, SAT, MINEDUC	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.33 % en 2021 a 36.0% en 2029).
3	MEM	INDE, CNEE	Para el 2028, se ha incrementado en 9.61 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable. (De 90.39% en 2023 a 100% en 2028).
4	MINGOB	-	Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes).
5	MINGOB	-	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.00 en 2029 por cada cien mil habitantes).



Señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted, con un atento y cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Hago referencia a los Resultados Estratégicos (RE) que surgen de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), como el medio para operativizar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados, articulados con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND); asimismo, armonizados con los mandatos institucionales y las distintas políticas públicas específicas.

En ese sentido, en atención a lo establecido en el Artículo 11, incisos c y h y el Artículo 38, del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, las Direcciones correspondientes de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas brindaron asesoría y acompañamiento a las entidades e instituciones que debían actualizar sus Resultados Estratégicos, mismos que fueron consensuados interinstitucionalmente y garantizan una expresión presupuestaria a través de un programa o subprograma para su consecución.

En virtud de lo anterior, se adjunta cuadro que contiene los Resultados Estratégicos 2025-2029 aprobados por las instituciones rectoras y/o coordinadoras, para que puedan ser de utilidad dentro del proceso de formulación presupuestaria a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Sin otro particular, me suscribo de usted, deferentemente.



Carlos Antonio Mendoza Aiyarado
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Acciones Estratégicas

Se sugiere se concreten en metas físicas y financieras, que sean incorporadas en la Planificación Operativa Anual 2024 y posteriormente en la Planificación Estratégica y Operativa Multianual de las instituciones.

Área	No.	Meta	Intervención / submeta	Ministerio Encargado	
Desarrollo incluyente	1	Implementación del programa Avenidas para el Buen Vivir	1.1. 1820 Km. De carreteras secundarias	MCIV	
			1.2. 1500 Km. De carreteras rurales	MINDEF/MCIV	
			1.3. Construcción o mejoramiento de escuelas	MINEDUC	
			1.4. Construcción o mejoramiento de puestos de salud	MSPAS	
			1.5. Servicios de extensión agrícola	MAGA	
				2.4. Entrega de filtros de agua	MIDES
				2.5. Dotación de estufas ahorradoras de leña	MIDES
				2.6. Bonos sociales (salud y educación)	MIDES
				2.7. Bono nutrición	MIDES
				2.8. Atención primaria de salud	MSPAS
				2.9. Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia	MINEDUC
				2.10. Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos	MINEDUC
				2.11. Programa adulto mayor	MINTRAB
			2.12. Agua y saneamiento	MSPAS	
			2.13. Agricultura familiar	MAGA	
Educación	8	Construcción de institutos regionales	8.1 Construcción de Institutos Regionales de educación (8 institutos en igual número de regiones)	MINEDUC / UCEE-MCIV	
Ambiente	11	Construcción de plantas de tratamiento	11.1. Estrategia nacional para el manejo de los desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales que incluye el apoyo a las municipalidades para la construcción de plantas de tratamiento en todos los municipios de Guatemala.	MARN / INFOM	



Presidencia de la República

Oficio 16-2024
Guatemala, 13 de marzo de 2024

Estimados/as Señores/as Ministros/as:

Reciban un saludo cordial, esperando que todas sus actividades se estén realizando con éxito, atentamente me dirijo a ustedes para compartirles que he definido las metas presidenciales 2024-2028 (ver cuadro adjunto), mismas que son de trascendental importancia para mi gestión como Presidente de la República de Guatemala.

En tal sentido, agradezco que estas se concreten a nivel de metas físicas y financieras, siendo incorporadas en la Planificación Operativa Anual 2024 y posteriormente en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Multianual de la institución a su digno cargo.

Para lo anterior, solicito la pronta designación (en un período no mayor a dos días) de un enlace en el rango de Viceministro que brinde apoyo sustantivo en este proceso. Asimismo, por parte de la Secretaría Privada de la Presidencia, la implementación del Sistema de Metas Presidenciales se está trabajando a través de la Subsecretaría de Gestión Estratégica a cargo de la Subsecretaria Julissa Cifuentes Callejas quien se estará comunicando con ustedes para el inicio de las acciones y los pasos subsiguientes.

Aprovecho la oportunidad para solicitar al señor Ministro de Finanzas Públicas y al señor Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, sus buenos oficios para apoyar lo antes descrito.

Me despido presentando mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
PARA EL DESARROLLO - SEDEPLAN
RECIBIDO
13 MAR 2024
FIRMAS: [Firma] HORA: 16:45

c.c. Archivo

Bernardo Arévalo



PLANIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

Planificación del Desarrollo Municipal

Marco Legal

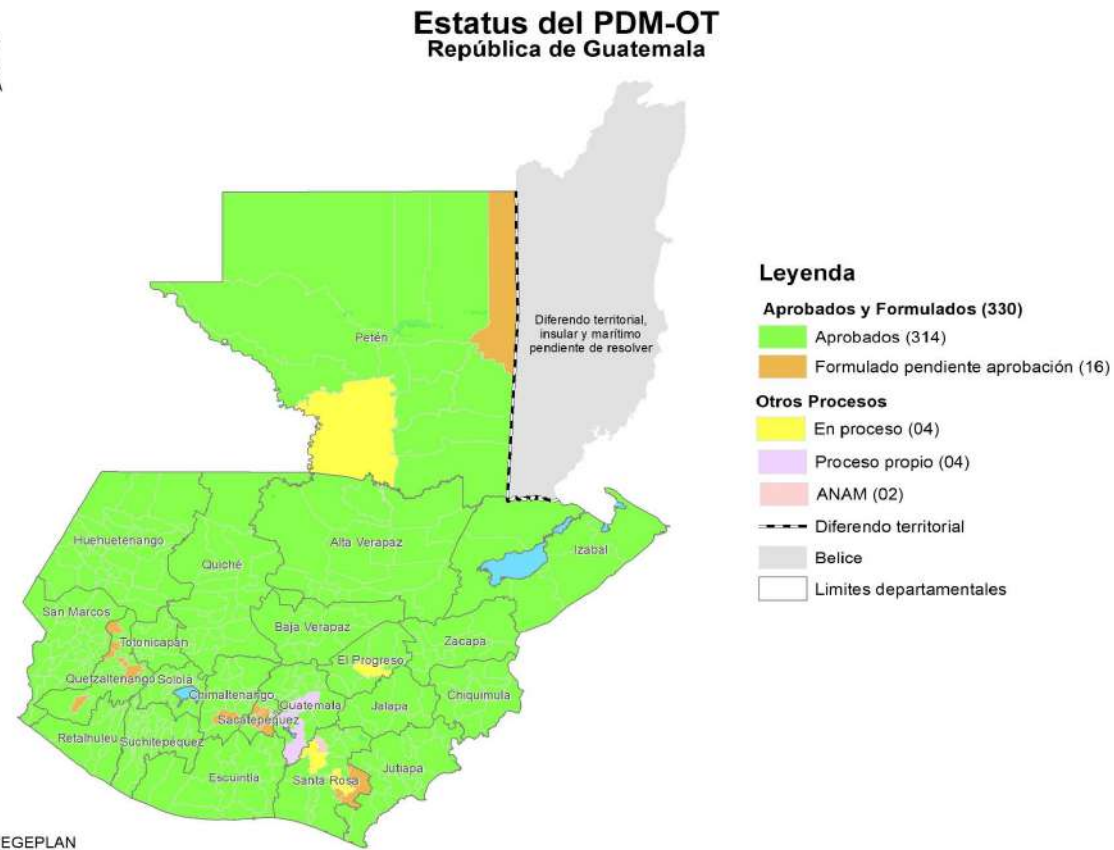


PDM-O
Aprobados 314
En proceso de aprobación 16

Gobierno Municipal
Concejo Municipal y personal de la municipalidad se apropian del PDM-OT

Socialización
Le corresponde a la municipalidad socializar el PDM-OT (COMUDE, Sectores Económico, Social, Ambiental)

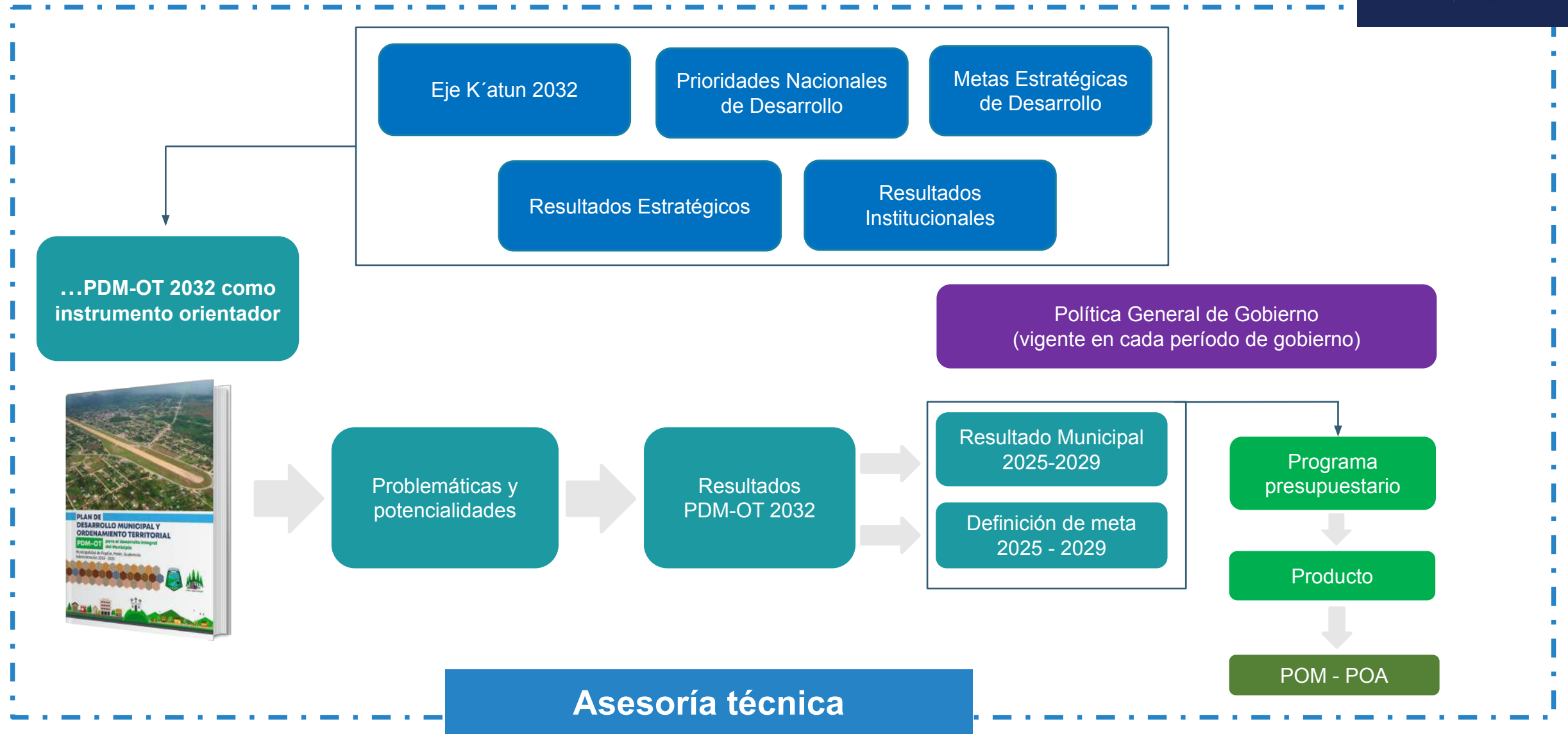
Implementación
Definir mecanismos de coordinación interinstitucional. Gestionar Alianzas



Fuente: SEGEPLAN
 Elaborado por: SEGEPLAN
 Fecha: Julio 2024

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Planificación Estratégica Institucional de las Municipalidades



Planificación Estratégica Municipal: Metodología

Conceptos Básicos de la Planificación Estratégica



Gestión por Resultados

Las capacidades y recursos institucionales

Estrategia y proceso estratégico

¿Qué debo hacer para formular el PEI?

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento que visualiza la vinculación del marco estratégico de la planificación a nivel municipal tomando como referencia las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND- y sus Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-.

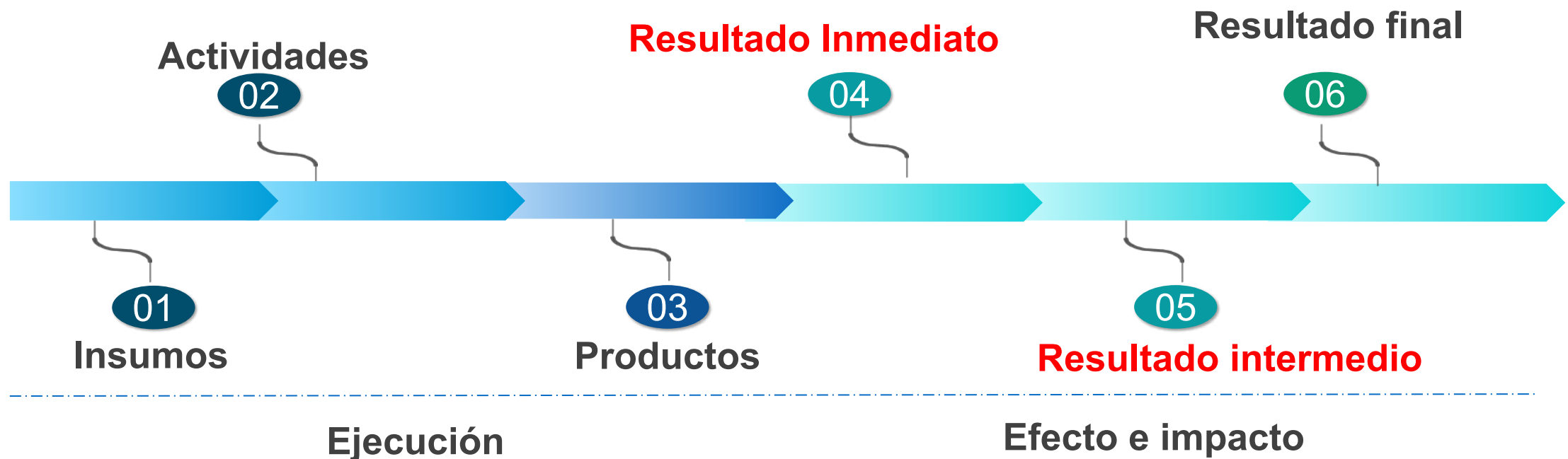
Ayudará a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo mínimo de 5 años (mediano plazo) que prioriza temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo con el PND.

Planificación Estratégica Municipal: Metodología

Cadena de resultados

Eficiencia: uso óptimo de recursos

Eficacia: logro de resultados

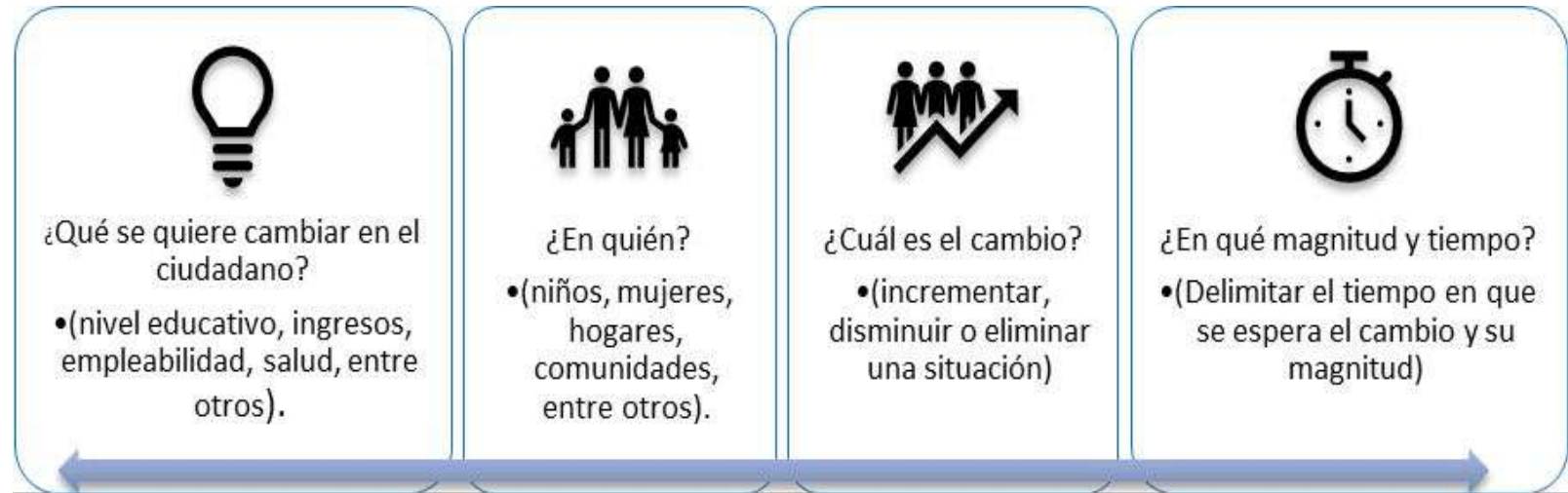


Planificación Estratégica Municipal: Metodología

¿Qué es un resultado?

- ✓ Es el cambio en las condiciones, de un grupo poblacional, en temas ambientales, socioeconómicos, en un tiempo y magnitud establecidos.
- ✓ Se formula pensando en el ciudadano y para ello es necesario definir con precisión cuatro elementos básicos:

Preguntas generadoras para formular un resultado



¿Qué es un producto?

Son los bienes y servicios que la municipalidad brinda a la población y que contribuye al logro de los resultados, pueden ser de competencia propia o delegada.



¿Qué es una intervención?

Son las acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para atender las causas de las problemáticas que afectan a la población. Deben contar con una programación presupuestaria y responder al alcance de metas municipales.

Planificación Estratégica Municipal: Metodología

Requisitos para una estrategia efectiva

Liderazgo del Alcalde y Concejo Municipal

- Equipo técnico de la municipalidad
- DAAFIM
- Para conducir la puesta en marcha del cambio

Comunicación

- Clara y sencilla de la estrategia a lo interno de la municipalidad, para que en conjunto trabajen de manera coordinada

Alineación

- Todos los equipos técnicos municipales, deben estar alineados con la estrategia

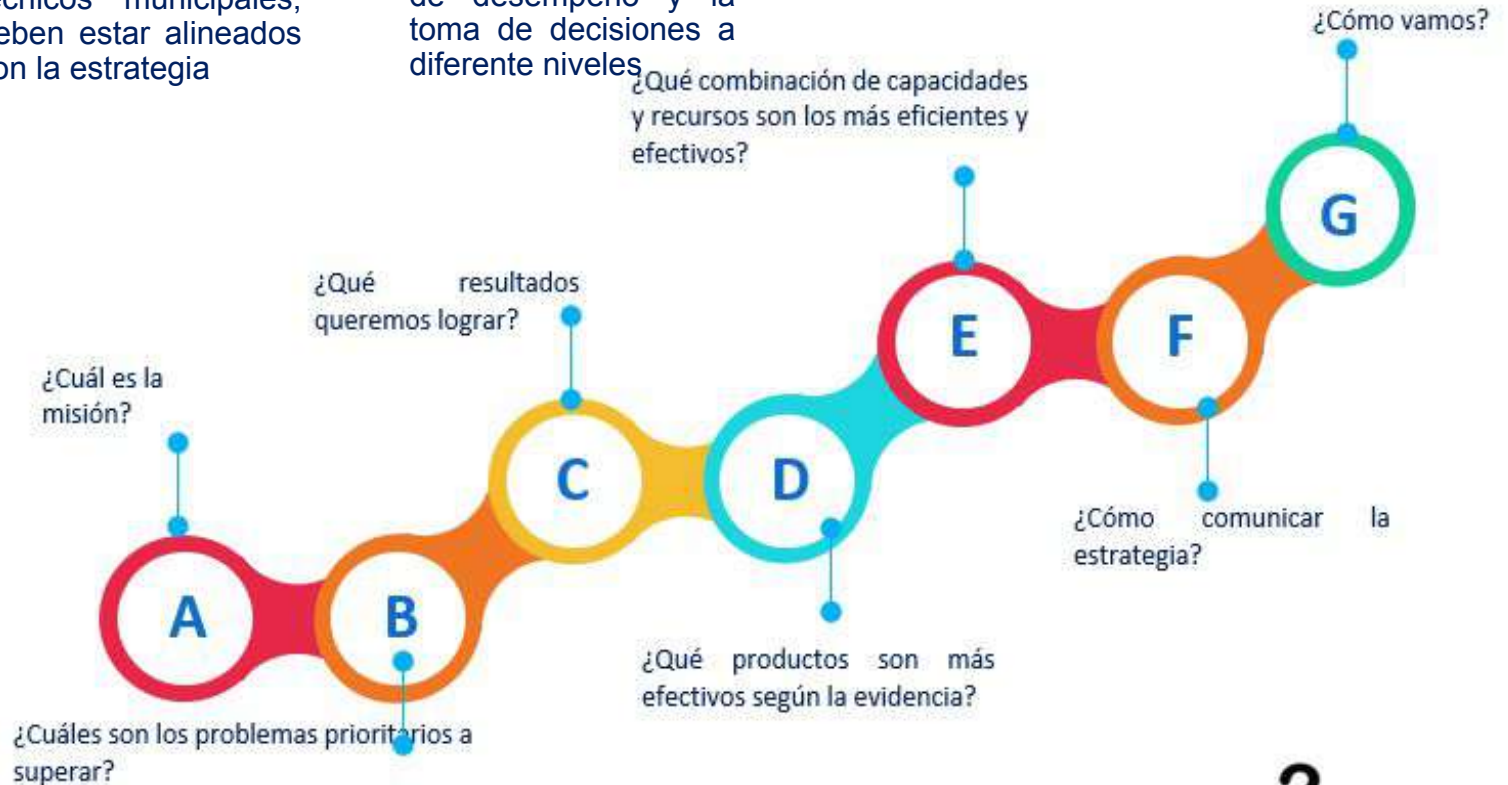
Mejoramiento continuo

- Privilegiar la comunicación, cooperación, análisis de desempeño y la toma de decisiones a diferente niveles

Retroalimentación

- De manera constante de los avances y dificultades que enfrentan en el proceso de implementación

Preguntas a responder en el proceso estratégico



Planificación Estratégica Municipal

Fases y pasos para formular el PEI de municipalidades

FASE 1: Marco legal y vinculación estratégica

FASE 2: Vinculación y modelos GpR

FASE 3: Marco estratégico institucional

FASE 4: Seguimiento nivel estratégico

FASE 5: Evaluación a nivel estratégico

Planificación Estratégica Territorial: Lineamientos específicos

Vinculación estratégica de país

Competencia Propia según Código Municipal
Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada

- 1) **Prioridad:** Acceso al agua y gestión de RRNN
- 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
- 3) Resultados Estratégico (RE)

Prioridad Nacional de Desarrollo:
Acceso al agua y gestión de RRNN

MED:
Para 2030, lograr la ordenación sostenible de los recursos naturales

RE:
S/RE

RI:
S/I

Resultado PDM-OT al 2032:
Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de servicio de agua en los hogares del municipio en 15% (De 47% del 2018 al 62% en 2032)

Meta para el período

Resultado Municipal



Política General de Gobierno



Eje 4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, PGG 2024-2028

Acción Estratégica. Desarrollo Incluyente. 2. Disminución de la Pobreza y malnutrición. 2.11 Agua y Saneamiento.

Producto:
Familias con servicios de agua apta para consumo humano

Asesoría técnica para la planificación estratégica institucional

Planificación Estratégica Territorial:

Lineamientos específicos

Vinculación estratégica de país

Competencia Delegada según Código Municipal

Construcción y mantenimiento de edificios escolares

- 1) **Prioridad: Educación**
- 2) **Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**
- 3) **Resultados Estratégico (RE)**

Prioridad Nacional de Desarrollo:
Educación

MED:

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, (...)

RE:

Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% (...)

RI:
S/I

Resultado PDM-OT al 2032:

En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad con un incremento de 15 puntos porcentuales logrando una tasa neta de cobertura de educación básica. (De 14.70% en 2021 a 29.70% en 2032) y diversificado (De 0.00% en 2021 a 15% en 2032)

Meta para el período

Resultado Municipal



Política General de Gobierno



Eje 2.
Desarrollo Social, PGG 2024-2028

Acción Estratégica.
S/M

Producto:
Estudiantes del ciclo básico de telesecundaria atendidos en el sistema escolar



Ministerio de
Finanzas Públicas

Secretaría de
Planificación y Programación de
la Presidencia